

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 11	MES 11	AÑO 2022
	HORA DE INICIO	9:00 am	HORA DE TERMINACIÓN	4:00 pm
REUNIÓN INTERNA	DEPARTAMENTO / CIUDAD	Municipio Socha – Casco Urbano		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Fase de Consulta e Iniciativa
OBJETIVO	Promover la entrega de aportes, propuestas sobre el asunto de debate, y formulación de opciones; así como, alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno por parte de los actores e interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Instalación del espacio - solicitud respetuosa de grabación de la sesión	Minambiente
2	Presentación de asistentes	Asistentes / Minambiente / Entidades
3	- Objetivo del espacio - Presentación de la agenda - Deberes, derechos y reglas de juego del espacio	Minambiente
4	- Ejercicio Práctico: <i>¿Cómo se construye la 'opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno', para cada uno de los puntos ineludibles u objetos de diálogo?</i>	Minambiente
5	- Explicación temas objeto de diálogo	Minambiente
6	- Espacio para formulación de propuestas y aportes	Asistentes / Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
			x		
Ver evidencia del listado de asistencia presencial de las entidades asistentes					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

1. Apertura de la reunión

La reunión inició a las 9.42 am la apertura es realizada por Nathalia Guerrero del Minambiente quien da la bienvenida a los asistentes, agradece la asistencia al espacio, presenta a los asistentes del Minambiente y de las entidades que acompañan, se presenta el objetivo de la reunión, se invita a que las comunidades a expresar sus inquietudes y propuestas, hoy no se toman decisiones, estamos en fase de Consulta e Iniciativa.

Intervención Alcaldesa: da la bienvenida a los asistentes, a la comunidad, más adelante se hará la intervención como representante legal del municipio y se manifestará lo que ha sido el proceso de delimitación.

Intervención Personera: desde la personería y alcaldía se han garantizado los espacios para que la comunidad participe en el proceso, invita para que hoy se presenten las dudas e inconsistencias, el contexto y situación que tiene el municipio frente a la delimitación, así mismo, respecto al tema de las fechas programadas y suspendidos. Solicita que el tema de la comunicación es que se haga llegar esta comunicación de manera física porque en las zonas de la delimitación no hay señal, no hay internet, que las comunicaciones lleguen para poder hacer efectiva las comunicaciones con la comunidad.

Minambiente: hace claridades respecto al tema de las suspensiones de las dos reuniones programadas, y respecto al envío de las piezas de convocatoria las cuales si se enviaron, para la actual reunión la cual se programo de manera conjunta con la alcaldía y personería si se enviaron las piezas a la alcaldía y a la personería, así como a algunos representantes de las comunidades.

Intervención procuradora agraria y ambiental de Tunja – Dra Alicia López: no es claro por qué se suspendieron las reuniones anteriores y requiere al Ministerio para que en el evento que se cancelen esto se justifique debidamente y se informe al Tribunal sobre el motivo de las cancelaciones. Preocupa que no este el Minagricultura, la Agencia Nacional de Tierras, es necesario que se comunique a la comunidad cuales son las decisiones que se han tomado desde la ANT y Minagricultura, por qué no están asistiendo a resolver las inquietudes de las comunidades. Se debe allegar una copia de las respuestas que dé la ANT respecto a todo el tema de las inquietudes que tienen las comunidades sobre el saneamiento predial, así como, lo referente a las acciones que adelanta el Minagricultura para resolver las inquietudes sobre el tema.

2. Presentación de asistentes:

Se presenta a los delegados de las entidades que acompañan la reunión, así:

Personera de Socha: Paola Martín
Representante Alcaldía: Zandra Bernal
IAVH: Sergio Rojas / Camilo Mancera
Corporpoboyacá: Hugo Díaz
ANM: Daniel González
Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios: Alicia López Alfonso
Defensor del Pueblo Regional Boyacá: Cesar García
PNN Pisba: Cesar Humberto Sanabria – Rafael Valderrama
Gobernación Boyacá: Andrés Barragán – Olga Patricia N.

Se presentan los asistentes por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Nathalia Guerrero – Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Libia Cifuentes – Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Daniela Tovar: DBSBE
María José de la Ossa – DAASU
Gilson León – DAASU
Gustavo Antolínez – ONVS
Gustavo Zapata – Comunicaciones
Andres Camilo Vergara – DGRH

De manera presencial asisten comunidades del municipio de Socha, veredas La Chapa parte baja, La Laja, Pueblo Viejo, El Mortiño, Alisal, Anaray, Curital

Se brindan las siguientes claridades: las cuales a su vez se entregan a la gente mediante un folleto

El páramo de Pisba no está delimitado

Con la delimitación no se va a expropiar a nadie ni se va a perder los derechos

Las actividades agropecuarias se pueden seguir desarrollando en el páramo con bajo impacto+
La delimitación del páramo de Pisba es diferente al PNN Piba, aca estamos construyendo el proceso para delimitar el páramo
La Ley de páramos reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo, entonces las decisiones se toman con ustedes.

Procuradora: cuantas personas hay por vereda, es necesario garantizar la participación de toda la comunidad.

La Laja 12 personas

Anaray: 2 personas

El Mortiño: 10 personas aproximadamente

Sagraarriba. 4 personas

La Chapa. 1 persona

El Boche – parte alta. 1 persona

Socha Vieja: 1 persona

Alto Bandera: 1

Curital: 3 personas

Esto indica que no se está haciendo bien la convocatoria.

Alcaldesa: no hay representatividad, la presencia no alcanza a llegar al 70 %, en las veredas del páramo hay cerca de 1000 personas.

Minambiente: el lugar, fecha y demás fueron acordados conjuntamente con la alcaldía y personería, las reuniones anteriores se hicieron en las veredas y desde el municipio se propuso que se hiciera en el casco urbano para que más gente llegará, esto según lo manifestado por el municipio, así mismo se hizo la convocatoria, se enviaron las piezas desde el Minambiente a alcaldía, personería y a representante de ASOJUNTAS que amablemente nos informó que apoyaría con la difusión a través de los grupos de WhatsApp de las JAC, de pronto no hay un numero significativo de asistentes pero es muy importante que hayan representantes de cerca de 8 veredas del municipio. Así mismo, se aclara que se hizo la invitación a todas las entidades con competencia en el tema, el que no asistan ya no es responsabilidad del Minambiente.

3. Contexto de la reunión:

Se presenta el objetivo del espacio, así: Promover la entrega de aportes, propuestas sobre el asunto de debate, y formulación de opciones; así como, alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno por parte de los actores e interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba

Así mismo, se presenta la agenda planteada para el desarrollo de la reunión y los derechos y deberes, se presentan las fases del proceso y avances en el desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba.

Es importante aclarar que el páramo no está delimitado aun este proceso debemos realizarlo de manera participativa con ustedes, se da la explicación de las fases y se explica que en la fase de consulta no se van a tomar decisiones, esta fase busca que la comunidad y actores interesados presenten propuestas y aportes para construir la propuesta de delimitación la cual a su vez se llevará y expondrá en la fase de concertación en la cual se revisa conjuntamente, se analiza, habrá acuerdos y habrá desacuerdos, se buscaran consensos, posteriormente se genera un acto administrativo el cual se pone a consulta pública y de ser necesario se ajusta a partir de observaciones que se presenten, posterior a esto se expide el acto administrativo que delimitará el páramo y luego viene el seguimiento a la implementación de los acuerdos.

- Antecedentes normativos:

Se brinda un contexto de las actuaciones judiciales, indicando así, que se está dando cumplimiento de la acción popular del 19 de diciembre de 2018, lo que implica continuar con el proceso de delimitación del páramo de Pisba.

Se hace mención a la orden novena de la Acción Popular del 19 de diciembre de 2020:

NOVENO: ORDENAR al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como medida de protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y al manejo y al aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, iniciar las gestiones necesarias y pertinentes, desde un enfoque participativo, para expedir el acto administrativo que delimite en su totalidad el Páramo de Pisba (...)

- Resumen de acciones adelantadas (2018-2022):

Es importante precisar que para el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, este Ministerio ha venido cumpliendo con las reglas fijadas por la Corte Constitucional en la sentencia T-361 de 2017, numerales 19.2 en relación a las siete (7) fases de participación, así: 1. Convocatoria, 2. Información, 3. Consulta e Iniciativa, 4. Concertación, 5. Observaciones proyecto de acto administrativo, 6. Expedición de la resolución 7. Implementación de los acuerdos, así mismo, lo establecido en el numeral y 19.3 respecto a los (seis) (6)

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Ineludibles – Gestión Integral del páramo) así: 1 Delimitación del páramo, 2 Lineamientos del programa de reconversión y sustitución, 3 Sistema de fiscalización, 4 Parámetros de protección fuentes hídricas, 5. Instancia de coordinación, y 6 Mecanismo financiero.

Luego, se presentan los avances en cuanto al proceso participativo. Se indica que, se encuentra disponible información en el minisitio Pisba Avanza, esto de acuerdo a lo ordenado en la Sentencia -T361 de 2017. Además, se señala que si bien la fase informativa es transversal al proceso.

De otro lado, para el desarrollo de la fase de consulta, de forma previa se ha habilitado un formulario en el minisitio Pisba Avanza, pero esto no implica que esta fase haya culminado.

A partir del segundo Semestre de 2021 y lo transcurrido del 2022 se dio continuidad a las reuniones de segundo momento para promover la entrega de propuestas y aportes de la comunidad y de los interesados para construir la propuesta de delimitación del páramo de Pisba que es la que en la siguiente fase de concertación se revisa conjuntamente con la gente para llegar a acuerdos sobre la delimitación.

Ejercicio práctico –¿Cómo se construye la ‘opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno’, para cada uno de los puntos ineludibles u objetos de diálogo?

Posteriormente se presenta la explicación del formato propuesto (como una alternativa) para presentar aportes y propuestas en esta fase de consulta e iniciativa, se menciona que no es el único mecanismo para esto, puede ser de la forma que la misma comunidad pueda, por ejemplo, a través y se invita a la comunidad y asistentes.

Intervención 1. Don Rigoberto (presidente JAC El Mortiño): presenta las siguientes inquietudes: que la Agencia Nacional de Tierras realice la formalización de predios, que ayudas y beneficios tendrán los campesinos después de la delimitación; cuantas vacas se pueden tener, cuantas cargas de papa se pueden sembrar; que va a pasar con los préstamos a los campesinos que queden dentro del páramo; los campesinos seguirán pagando impuesto predial luego de delimitado el páramo, que va a pasar con la seguridad social de las personas que trabajan en las minas. Así mismo, propone que se realice una plan piloto de actividades productivas con asistencia técnica para los mineros y trabajadores de minas de tal forma que sea paralelo al cierre.

Para dar respuesta a las inquietudes presentadas por el presidente de la JAC del mortiño se procede a presentar el siguiente tema de diálogo:

4. Presentación temas objeto de diálogo

La presentación y explicación de los temas de diálogo se realiza en plenaria, se presenta cada tema y se pregunta a la comunidad si tienen inquietudes, dudas, preguntas, y si se comprendió el tema, y desde las diferentes entidades se da respuesta y se brindan la información requerida por los asistentes a las reuniones.

a. Lineamientos para el programa de reconversión y sustitución:

La sentencia T-361 de 2017 frente a las actividades agropecuarias y mineras que se realizan en el páramo ordena:

1. Elaborar los elementos que delinearán el programa de sustitución para las actividades mineras y el programa de reconversión y sustitución para las actividades agropecuarias.
2. El programa será diseñado por el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sus entidades adscritas y vinculadas, los entes territoriales, y en coordinación con las autoridades ambientales regionales con jurisdicción en el páramo.
3. La creación e implementación de este programa contará con la participación activa de los actores.
4. Para la formulación del programa se requiere de la identificación de éstos a través de un censo, el cual será ordenado en la resolución de delimitación del páramo.

Las actividades agropecuarias de bajo impacto podrán continuar en el páramo, y aquellas que sean consideradas de alto impacto serán objeto de programas de sustitución y reconversión.

Los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Agricultura y Desarrollo Rural, expidieron la **Resolución 1294 del 7 de diciembre de 2021** "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones", mediante la cual se reglamentan los incisos 3 y 4 del artículo 10 de la Ley 1930 de 2018.

La citada Resolución, define las actividades agropecuarias de bajo impacto, así:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Artículo 3. Actividades Agropecuarias de Bajo Impacto: Son aquellas actividades circunscritas a los ámbitos agrícola, pecuario, forestal, acuícola o pesquero, cuyos sistemas de producción, además de satisfacer las necesidades básicas de los habitantes tradicionales de páramo y generar ingresos económicos, no ponen en riesgo la funcionalidad del ecosistema de páramo, ni la prestación de los servicios ecosistémicos donde se desarrollan.

Las actividades agropecuarias consideradas como de bajo impacto deberán favorecer las relaciones de reciprocidad, cooperación y solidaridad de las comunidades rurales que las desarrollan, fundamentándose en el trabajo y mano de obra familiar y comunitaria y constituyéndose en los medios de vida ambiental, social y económicamente sostenibles de los habitantes tradicionales de páramo."

Así mismo, conjuntamente entre los ministerios de Ambiente y de Agricultura se avanza en el proyecto de resolución lineamientos para la formulación del programa de reconversión de actividades agropecuarias de alto impacto en páramos.

Minambiente: En relación al tema minero:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1930 de 2018 y siguiendo las pautas dadas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-361 de 2017, serán definidos por el Minambiente, direccionando y aportando los elementos ambientales que deben ser tenidos en cuenta por el Ministerio de Minas y Energía para en coordinación con las autoridades ambientales y regionales, reglamentar el programa de sustitución de la actividad minera y diseñar, financiar y ejecutar el programa de reconversión o reubicación laboral de los pequeños mineros tradicionales que cuenten con título minero y autorización ambiental en páramos delimitados.

En tal sentido se expidió la resolución 1468 de 2021 *"Por la cual se establecen los lineamientos ambientales, para la reglamentación del programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconformación de las áreas intervenidas por las actividades mineras y el programa de reconversión o reubicación laboral al interior de los ecosistemas de páramo delimitados por este Ministerio"*.

Los lineamientos ambientales orientarán la reglamentación del artículo 5 de la Ley 1930 de 2018 y, el diseño, capacitación y puesta en marcha del programa de sustitución y del programa de reconversión o reubicación laboral de los pequeños mineros tradicionales de que tratan el artículo 5 y 10 de la Ley 1930 de 2018.

Intervención 2. Jose del Carmen Zarate: que va a hacer el gobierno con los trabajadores que queden desprotegidos de seguridad social cuando se cierren las minas?

Minambiente: se va a diseñar el programa de reconversión laboral, y en este se deberán plantear las alternativas para garantizar el trabajo y condiciones el MinMinas deberá desarrollar los programas que permitan mantener la economía.

Intervención 3: Gabriel Chiquillo: un aporte es como se puede asegurar la continuidad de la cobertura de este tema.

Minambiente: es importante tener en cuenta que este proceso es gradual y mina a mina, porque cada una tiene condiciones distintas.

Intervención 4: Benedicto Casallas: Preocupación por cancelaciones de las reuniones sin motivo, una de las reuniones se canceló que por motivos de cierre de la vía y esto no es así, la vía no estaba cerrada, preocupación por asistencia muy baja, la minería es el eje de la economía de la región pero debe hacerse con responsabilidad, la expedición de licencias se hace detrás de un escritorio, no se está haciendo de manera adecuada la vinculación laboral de los trabajadores mineros, importante formalizar los trabajadores de la minería pagando seguridad social y generando contratos laborales, no hay agua ni fuentes hídricas, dentro de los aportes que hace esta: no prolongar licencias sobre títulos mineros a más de 20 o 30 años, defender la vida y el ambiente, es necesario concientizar a la gente sobre el proceso y hacer una minería responsable.

Intervención procuraduría: Responsabilidad que tiene el municipio sobre el tema de minería ilegal según el código de minas, al poner una queja sobre minería ilegal si no se toman acciones la misma norma indica que constituye un incumplimiento y por ende sus funciones, no se puede omitir esta responsabilidad, no hay que esperar que esté la agencia nacional minera, pero además de eso como ciudadanos tenemos una responsabilidad no es solo poner la queja sino hacer el seguimiento.

Intervención ANM: menciona que está atento a escuchar las inquietudes de la gente.

Intervención Procuradora: Solicita a ANM una intervención y respuesta clara sobre el tema de entrega de títulos mineros. Es necesario que se responda de manera clara si se han ampliado licencias, títulos, cuantos títulos mineros hay en el municipio de Socha, sobre el seguimiento, si no hay información entonces se envíe una comunicación para que se publique en las carteleras del municipio.

ANM: manifiesta que es la persona encargada de hacer el seguimiento a los títulos en jurisdicción de Nopsa esta solicitud se escalará a la ANM.

Intervención 5: Joselin Gutierrez: inquietud sobre el proceso delimitación, que ha pasado con los Estudios (ETESA) respecto a la actualización que solicitó el Tribunal de Boyacá por carecer de rigurosidad ambiental, es necesario tener estudios con rigurosidad técnica que sustenten el porque los mineros quedan por fuera, los mineros de la región han aportado mucho al desarrollo del municipio. Dentro de sus aportes propone realizar el proceso a través de grupos como los los ETESA las entidades luego de varias mesas de trabajo se tomó la decisión e informó al Tribunal que se generaría un documento complementario por parte de las corporaciones a partir de la información existentes que esté disponible generada por las mismas corporaciones, universidades, municipios entre otros, en esto están las corporaciones, por su parte el I. Humboldt esta realizando lo referente a la generación del área del páramo, sin embargo también se aclara que toda la información, aportes, estudios y demás son bienvenidos para contribuir en la construcción de la propuesta de delimitación. Se recibirán todos los estudios presentados por las comunidades.

Rta Minambiente: se hace la claridad de las responsabilidades que tienen las entidades por ley 1930, caso I. Humboldt identifica y genera el área del páramo a delimitar, las corporaciones los Estudios Técnicos, Económicos y Sociales, y a partir de esto el Minambiente delimita, menciona que los esfuerzos se deben enfocar en desarrollar los planes de manejo ambiental del páramo que necesariamente requiere una actualización de la información socioeconómica para plantear las medidas de gestión integral del páramo a largo plazo, ante la solicitud del Tribunal de Boyacá relacionado con la pertinencia de actualizar o no los ETESA las entidades luego de varias mesas de trabajo se tomó la decisión e informó al Tribunal que se generaría un documento complementario por parte de las corporaciones a partir de la información existentes que esté disponible generada por las mismas corporaciones, universidades, municipios entre otros, en esto están las corporaciones, por su parte el I. Humboldt esta realizando lo referente a la generación del área del páramo, sin embargo también se aclara que toda la información, aportes, estudios y demás son bienvenidos para contribuir en la construcción de la propuesta de delimitación. Se recibirán todos los estudios presentados por las comunidades.

Intervención 6: Hawwerd Cubides: se solicitó la presentación de los resultados de la caracterización florística de la región y a que escala se hace el mapa, este estudio se hace en todos los municipios.

Para responder a estas preguntas se presenta el siguiente tema de diálogo:

b. Delimitación – identificación del área de páramo:

Explicación Minambiente:

Se presenta una explicación referente a las diferencias entre la delimitación y la identificación del páramo, mencionando que en este caso hay dos entidades encargadas de desarrollar este ineludible correspondiente a el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural encargada de delimitar a partir del insumo que desarrolle y entregue el Instituto Alexander von Humboldt, para delimitar el páramo se necesita tener claro dónde está el páramo, contar con información sobre el territorio del páramo y analizarla, desarrollar un proceso participativo con la gente, dialogar sobre seis temas entorno al páramo, plasmar los acuerdos en una resolución de delimitación, y en el caso de cómo identificar el páramo esto se realiza durante el proceso de delimitación, empleando información recopilada en este. Identificando las formas de crecimiento de la vegetación y formaciones de las plantas, identificando las condiciones del clima (lluvia, temperatura, otras), construyendo mapas que permitan conocer dónde se localiza el ecosistema de páramo.

A partir de lo ordenado por la Corte, en relación a que la nueva delimitación del Páramo no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente, así mismo, no podrá afectar las medidas de conservación o salvaguarda del Páramo en términos globales; el Minambiente debe tener en cuenta de manera prioritaria el concepto de clasificación expedido por parte del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt –IAvH- y su visión de que los límites del páramo deben incluir la zona de transición del bosque alto andino con el páramo. Se da una explicación de lo que es la Franja de Transición Bosque Páramo y cómo su aproximación permite identificar los límites del páramo.

Presentación Instituto Humboldt (IAvH): Se da una explicación de lo que es la Franja de Transición Bosque Páramo y cómo su aproximación permite identificar los límites del páramo, se aclara que se refiere a una propuesta metodológica para identificar el páramo a nivel biofísico. Luego se menciona lo referente a las formas de crecimiento en los ecosistemas de páramo y bosque altoandino, se explica que la aproximación que se realiza es tomando puntos de muestreo a lo largo del complejo de páramo. Esto, dado que es uno de los insumos necesarios para entender en donde se encuentra esa FTBP. Se menciona que se usan imágenes satelitales que son útiles para el proceso. Se menciona que para esto el IAvH aplica una metodología existente, así mismo el tipo de información que se usa como temperatura, relieve, formas de crecimiento, aclarando que es un insumo para el proceso, por lo cual el resultado no es la delimitación.

Intervención 7: Hernando Vega: propietario de mina en una finca de cerca de 1000 ha, en la cual se han protegido los nacimientos y demás, dentro de las inquietudes presenta las siguientes: se esta delimitando hasta la zona de amortiguación donde ya hay ganadería, viviendas y

demás lo cual no se entiende porque se hace así, es importante también tener en cuenta el tema del derecho a la propiedad privada, porque nos dicen que debemos hacer reconversión, o cultivar menos y que no se va a sacar a nadie del páramo, sin embargo esto genera a futuro un desplazamiento, queremos saber si hay plata o no, porque si no hubo recursos para hacer el estudio entonces de donde van a salir los recursos para la reconversión y demás. Dentro de sus aportes están, que se deje terminar el proyecto minero que desarrolla en su predio el cual ya tiene el 90% de avance, que se hagan estudios concienzudos predio a predio. El cumplimiento de los acuerdos es la última fase y preocupa que sea así porque delimitan y luego se van y pasa igual que con lo de parques y se defina de donde van a salir los recursos. Es importante que el Humboldt identifique las áreas que se deben proteger y no incluir fincas intervenidas.

Para responder las inquietudes del señor se presenta el siguiente tema de diálogo:

c. Modelo de financiación

De acuerdo con lo ordenado en la Sentencia T-361 de 2017, se indica que este mecanismo debe facilitar la articulación de los aportes de los diferentes actores para garantizar la sostenibilidad económica para la gestión integral del páramo.

Para explicar el modelo se remite a un esquema gráfico para entender: ¿de dónde van a venir los recursos?, ¿cómo se van a administrar?, el modelo debe incluir los incentivos de conservación como promocionar el ecoturismo, actividades de biocomercio, pago por servicios ambientales, negocios verdes, entre otros; esto para que los habitantes de los páramos tengan formas de sostenibilidad de actividades productivas compatibles con el ecosistema.

Se tiene un esquema de trabajo compuesto por los siguientes componentes: 1. Demanda (que se necesita) 2. Oferta (de dónde van a salir los recursos - fuentes de financiación). - 3. Incentivos (PSA - Incentivo sector agropecuario, otros), para el caso del Pago por Servicios Ambientales se ha venido trabajando con Minagricultura para identificar estos incentivos. El mecanismo financiero es el que determina cómo se va a administrar y a articular estos recursos para la gestión integral de los páramos.

Respecto a los incentivos, se refiere a negocios verdes como una posibilidad o alternativa para actividades que tienen que reconvertirse y/o sustituirse. En el modelo de financiación se debe tener en cuenta mecanismos como el PSA y Negocios Verdes, en tal sentido, es necesaria la articulación de actores y de recursos. Para ser negocio verde se pueden acercar a la ventanilla de Corpoboyacá y ellos a través de expertos los asesoran, hace visita a la finca y si es viable proceden con el acompañamiento para que este proceso se dé. No necesariamente se requiere titulación de la tierra para ser negocio verde.

Intervención Procuradora: cual ha sido la gestión a la que quedó obligado el Minagricultura respecto al tema de saneamiento de tierras, el compromiso de hacer las mesas para responder las inquietudes de la gente sobre esto.

Minambiente: desde el Minambiente se ha venido reiterando a través de comunicaciones escritas y en reuniones con el Minagricultura sobre el compromiso de realizar las mesas en cada municipio para resolver las inquietudes sobre el tema de saneamiento predial y sobre el acceso a créditos, desde el despacho del Minambiente se están propiciando los espacios de articulación con Minagricultura para retomar la gestión y conjuntas, esto en el entendido del cambio de gobierno y directivas.

Intervención 8: Sr. Comunidad: el páramo va de 3000 a 5000 metros, ahorita le van a bajar cuantos metros, me he dado cuenta que hay una plaga que le está ganando la guerra al frailejón,

Intervención 9 Juana Isabel Manrique: presenta inquietudes tales como: Que no haya minería en el páramo, que los comercializadores / compradores de carbón no compren el carbón que provenga de páramos ni de minas ilegales. Hacer seguimiento a los funcionarios sobre avances en identificación de minería ilegal. Cuidado del recurso hídrico. Capacitaciones a los productores agropecuarios en agroecología para mejorar sus procesos en pro del medio ambiente. Que la alcaldía haga seguimiento a lo que está sucediendo con las minas en los páramos. Que se aclare que es eso de la compensación ambiental: como se hace y quienes la hacen. Que se de una verdadera responsabilidad social por parte de los propietarios de minas.

Rta Corpoboyacá: aclara varios aspectos, la corporación tiene varios páramos en su jurisdicción, es la CAR que más páramos tiene en el país, hoy en Boyacá hay 6 páramos delimitados, el páramo de Pisba en proceso de delimitación, es importante tener presente que la comunidad tiene derechos pero también deberes, en los páramos delimitados no se han hecho procesos de expropiación, no se les han quitado las vacas, la corporación entra a formular el plan de manejo después de delimitado, y aquí entra todos los interesados a participar, y esto se hace predio a predio, importante tener en cuenta el tema de vulnerabilidad de las comunidades que viven en los páramos. Los costos de estos planes de manejo es alto cerca de 27 mil millones, esto es predio a predio, y la desinformación ha hecho que las comunidades tengan miedo sobre el proceso, la delimitación es técnica. En desarrollo de los Estudios técnicos hicimos las visitas a las veredas, este fue un ejercicio importante.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Intervención 10: Sr Comunidad: cuanto cuesta formular el plan, cuanto tiempo toma y que pasaría en ese tiempo luego de la delimitación y mientras se formula el plan.

Rta Corpoboyaca: mientras más se demore la delimitación más se demora la formulación del plan de manejo, la zonificación y las medidas que para la gestión integral, el plan de manejo es concertado.

Intervención 11: José Mesa: en relación a las inquietudes, Que se aclare si el páramo de Pisba se va a delimitar. Informar a las comunidades sobre los ETESA si es verdad que quedo mal hecho y el censo de población. Diferenciar las comunidades: trabajador minero, campesino tradicional y propietarios de minas. Al no estar delimitado incrementó la minería. Los trabajadores mineros no tienen contratos laborales. El municipio quedará devastado por la minería después de varios años. Toda la minería se vino a Socha. En un sitio de páramo tan pequeño hay mucha minería, la población que trabaja en minas es flotante, es legal que las empresas mineras sigan explotando por debajo de la delimitación. Dentro de los aportes están: Inversión social por parte de las empresas mineras. Que la delimitación abarque el suelo y el subsuelo. Mantenimiento de vías. Diferenciación para campesinos tradicionales ancestrales, empresario minero y pequeño minero, asistencia técnica en gestión de recursos y formulación de proyectos y asociatividad. Como se hace la agricultura de bajo impacto, llegar mas al sector campesino para fortalecer el trabajo comunitario y asociativo.

Intervención 12: Alexander Albarracín - Presidente Asociación de páramos municipio de Socotá. Realizar las reuniones los fines de semana para garantizar mayor participación de los colegios. Entregar por escrito las actualizaciones de las leyes, decretos y resoluciones relacionados con la ley 1930. La figura de PNN y delimitación trunca la propiedad y necesitan que les titulen las tierras sin incluir la afectación "reserva natural" en el documento del titular. Que se hicieron los dineros que llegaron en gobiernos pasados destinados a la conservación. Si el páramo no está delimitado, por qué la academia y otras entidades está realizando estudios sin contar con las comunidades. Dentro de los aportes, están modificar la ley 1930 para que la gente pueda gozar de la infraestructura necesaria para vivir dentro de las áreas protegidas. Dejar de importar tantos insumos agrícolas. Entidades estatales apoyar las actividades agrícolas tradicionales. Páramos y parques nacionales con vivientes. Capacitación en producción, comercialización, uso y protección de semillas nativas. Devolver la legítima propiedad de la tierra al campesino, dominio total del predio.

Intervención Procuradora: pide el favor a don Alexander que pueda exponer la información sobre minas ilegales para que la alcaldía y corpoboyaca tomen medidas.

Intervención 13 Sra Sandra y otro representante de la comunidad: menciona que dar esta información es peligroso por las amenazas.

Intervención Personera: se han tomado y atendido las inquietudes presentadas por la comunidad de manera oportuna.

Intervención 14: Sra Sandra y Sr Benedicto: nos toca tomarnos las vías de hecho para que nos pusieran cuidado, porque desde el municipio no se prestaba la atención necesaria para proteger nuestra agua, a pesar de la aprobación del acuerdo d Escazu no tenemos protección aun, se sigue atentando irresponsablemente contra las fuentes hídricas de nuestro municipio, hay impunidad. La acción popular que esta en curso fue por la comunidad por la gente que no tiene voz, no podemos permitir que por una mina donde solo hay 10 trabajadores nos quedemos 7 veredas si agua.

Intervención Procuradora: así como se escucha a toda la comunidad, pido que se permita escuchar a todas las entidades, entiendo la preocupación por el tema minero, hay mecanismos para que ustedes lo hagan, para que instauren la queja, para llegar al sitio que se está afectando y evidenciar lo que está sucediendo.

Intervención Defensoría: somos una institución garante de los derechos que están en la constitución, acompañamos a la comunidad en esto, lo que podemos manifestar es que estamos siendo garante, por ejemplo lo que exigen lo mineros frente al trabajo también somos garantes de los derechos por el agua, he escuchado que existe minería ilegal en Socha, denuncien pero de manera certera, boyaca@defensoria.gov.co, escriban a este correo y hagan su denuncia certera. La idea aquí es escuchar a todos, debemos tener celeridad en el proceso, si se dilata todos nos vamos a ver afectados. La comunidad no se está haciendo parte de esto, más que propuestas es hacer aportes y propuestas, cuales unas para los mineros, otros para la parte ambiental.

Intervención personeria: para quienes quieran tener la información sobre la minería en Curital se pueden acercar a la personería.

Intervención 15: Carlos Estupiñan: menciona plan de choque que se hizo en reunión en Curital, entonces que nos expliquen a que se llegó. Sobre el tema de la delimitación se traslapa con lo del plan de ordenamiento, esto es muy importante para la ordenación del territorio, el plan de ordenamiento debe estar articulado con estas propuestas, tiene que existir planes de sustitución, pero también de otras actividades. El IGAC desde hace tiempo definió los suelos del uso del municipio entonces esto debe estar articulado con el plan de ordenamiento y con la delimitación, esto debe ser coherente. Yo he hecho parte de algunas denuncias sobre la minería pero hay un tema de seguridad que empieza a recaer sobre uno, pero que esto no se quede solo en denuncias sino que las entidades responsables actúen y articulación institucional. Si el gobierno tuviera una política clara seguramente no se hubieran otorgado títulos en esas zonas de protección especial, así mismo, propone identificar otras alternativas como el ciclo montañismo entre otras e involucrar a la gente que habita en el páramo. Nosotros los defensores ambientales estamos defendiendo derechos colectivos, como el agua, la política del agua, la gente de las veredas no se puede quedar con esos

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

pasivos ambientales de la minería. Respecto al estudio de la línea le hace falta más profundidad, dentro de la caracterización no se muestran los actuales conflictos socioambientales que existen.

Intervención 16 – Sra Sandra Castellanos: este es el gobierno del cambio y aquí estamos una cantidad de personas más mineros que campesinos, porque los defensores del medio ambiente tenemos unos deberes y derechos y uno de estos es el del agua y el de la vida, el agua no se puede reponer, la casa común se cuida, el ecosistema se cuida, se lee documento con las propuestas, el cual se adjunta al presente.

No permitir mas el desarrollo de actividades mineras dentro del páramo de Pisba y menos cerca a nacimientos y fuentes de agua. Solicitan a entes de control y a procuraduría de Boyacá que esté atenta y vigilante al cumplimiento de las funciones de Corpoboyaca en Socha, por que al parecer existen explotaciones ilegales en la zona de páramo.

Con delimitación o sin delimitación pedimos una medida urgente para que se garantice la protección al medio ambiente y del recurso hídrico frente a las explotaciones mineras.

No permitir mas plazos para erradicar la actividad minera dentro de las zonas de páramos.

Verificar las licencias ambientales dentro de la zona del páramo.

Así mismo, denuncia lo planteado por los alcaldes de 4 municipios respecto a oficio con fecha del 23 de agosto del 2022 dirigido al Minambiente en el cual se dice desde los alcaldes que de manera convenida con los campesinos y habitantes se esta haciendo el estudio, para esto no fuimos convocados ni las organizaciones sociales y no estamos de acuerdo que nos están pidiendo recursos a los campesinos para financiar este estudio, y los mineros, nosotros como campesinos no estamos de acuerdo con esa comunicación ni estudio.

En socha hay empobrecimiento, no hay desarrollo social, no hay apoyo para los jóvenes, por aquí se mueven muchas mulas con toneladas de carbón pero la pobreza es grande, la gente viviendo en pésimas condiciones en las veredas.

Intervención 17: Paula Bernal: defensora del medio ambiente y de la vida, expone unas imágenes sobre las afectaciones de la minería, la vereda Alto Centro, la minería es una de las fuentes que mueve el país y este municipio, pero este desarrollo se ve para unos pocos que se lucran pero no para los que no tienen voz, y por eso estoy aquí representando a los que no tienen voz. Evolucionar solo es llenarnos de carbón, no eso no es la vida. La política se hizo para servir, hago un llamado a la procuradora y defensor para que se velen por los derechos de la gente de Socha, para que se garantice una vida digna, para los jóvenes, para todos. Nosotros como ciudadanos hacemos veeduría, pero necesitamos el apoyo de los entes de control para que nos acompañen en esta labor. Que se vean hechos en este desarrollo, tanto dinero que circula de la minería y en este pueblo no hay ni zonas verdes para caminar con los niños. Necesitamos el apoyo del estado, que nos escuchen, que se hagan valer nuestros derechos. La sostenibilidad debe ser en el ámbito social, económico, ambiental, la minería es una carga para las generaciones futuras, los jóvenes no van a poder con la carga de los impactos en el futuro. Hace una propuestas específica relacionada con que el estado haga acompañamiento para aprender sobre economía verde y negocios verdes.

Para dar respuesta a las inquietudes relacionadas con el tema de recurso hídrico, se procede a presentar el siguiente tema de diálogo:

d. Parámetros para la Protección de las Fuentes Hídricas

Que solicita la sentencia en relación al ineludible: incluir en la resolución de delimitación del páramo parámetros de protección de fuentes hídricas. Así mismo, deberá darse la participación ciudadana y a las organizaciones sociales interesadas en espacios de deliberación en relación al diseño y concepción de las medidas que se adopten.

En tal sentido, los parámetros son las medidas que deberán implementar las autoridades ambientales, los entes territoriales y las comunidades en general como usuarios del agua

Los parámetros de protección del agua son las medidas o acciones para mantener la calidad, oferta y uso eficiente, que deben realizar tanto las comunidades que habitan, visitan y se abastecen de las cuencas en jurisdicción del páramo de Pisba.

Actualmente se cuenta con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) la cual ya está trabajando para proteger las fuentes de agua en el país, se presentan las herramientas que actualmente están generando acciones y presentando información para proteger el recurso hídrico.

A partir de preguntas orientadoras se invita a los asistentes a la presente reunión, a la comunidad en general, actores interesados en el proceso de delimitación del páramo de Pisba a identificar y presentar sus aportes respecto a las acciones que se pueden realizar para proteger el agua.

Intervención 18 – Sr Comunidad: necesitamos resultados frente a esta problemática del agua.

Intervención 19: Ulises Soledad: la mayor preocupación es el tema de la protección de las fuentes hídricas, no estoy en contra de la minería, pero debe hacerse de manera adecuada. Es necesario aplicar las leyes por parte de las entidades, si existen es para eso. Se debe dar un toque final a esto.

Intervención 20: José Daniel Martínez – vereda Mismita: sector ojo de agua donde nace el agua para el casco urbano y esto se está afectando por la minería, estas fuentes – ojos de agua se deben proteger; se dice que la minería no afecta lo subterráneo pero si se afectan las aguas, nos están dejando secos y sin agua en el subsuelo, se solicita que se haga prevención al respecto porque si no las nuevas generaciones no van a tener agua, debemos respetar el recurso hídrico a costa de la minería.

Intervención 21: Mario Vargas: pregunta por la asistencia de los presidentes de los acueductos a esta reunión, es importante que estén aquí ya que son los directamente relacionados con el tema del recurso hídrico, se refiere también al minero artesanal mencionando que este también saca toneladas de carbón que se exportan, se hizo una mesa mineroenergética realizada en Socha y trabajaron temas del territorio soñado, se nombraron voceros, quienes al salir a exponer mencionaron que no se debería mover la línea del Humboldt. Se refiere a la gestión de Corpoboyacá mencionando que ante cualquier denuncia o queja la respuesta de esta corporación es que no es de su competencia.

e. Instancia de Coordinación:

La Sentencia 361 de 2017, ordenó que el Minambiente deberá incluir dentro de la resolución de delimitación del páramo la creación de una instancia de coordinación de carácter permanente y que esté conformada por autoridades públicas y asociaciones con intereses en el páramo.

Con esta instancia de coordinación, se busca promover la colaboración de las entidades para desarrollar lo contenido en la resolución de delimitación.

Adicional ordenó la corte que se debe garantizar la participación de la ciudadanía y de organizaciones con intereses en el páramo, para esto se debe prever espacios de deliberación.

Se menciona que esta instancia se va a construir entre todos a partir de los siguientes planteamientos:

- ¿Qué funciones debe tener la instancia de coordinación?
- ¿Quiénes deben ser miembros de la instancia de coordinación?
- ¿Cómo debería funcionar la instancia de coordinación?
- ¿Qué otros elementos debemos tener en cuenta?

f. Sistema de Fiscalización de la Resolución de Delimitación:

Se inicia preguntando a los asistentes sobre el significado de fiscalizar algo, un señor de la comunidad menciona que esto se relaciona con hacer seguimiento a algo.

Desde el Minambiente se explica el tema, el objetivo es vigilar que se cumplan todas las disposiciones de la Sentencia la cual ordena: *"En tercer lugar, en coordinación con las autoridades locales y regionales, el MADS deberá crear un sistema de fiscalización de gestión de la resolución. En particular, se discutirá sobre el control de las actividades prohibidas en las zonas de páramo. El modelo planteará los principios, deberes, así como responsabilidades de las autoridades, y algunas estrategias para la eliminación de las labores vedadas, por ejemplo la minería ilegal. En cualquier caso, deberá darse participación a la ciudadanía y a las organizaciones sociales interesadas, en espacios de deliberación a los que sea sensible el diseño y concepción de las medidas que se adopten"*.

El SFGR se construirá con la ciudadanía, las organizaciones sociales y las autoridades locales y regionales, mediante espacios de deliberación, en este sentido se invita a la comunidad en general y asistentes a la reunión a presentar sus aportes y propuestas para la creación de este sistema de fiscalización.

Espacio formulación propuestas y aportes fase de Consulta e Iniciativa:

Por último, invita a los asistentes a continuar presentando sus aportes y propuestas hasta que la fase de consulta termine; así mismo se indica lo que sigue en relación a la fase de concertación.

Número de asistentes: aproximadamente 150 personas

Numero de propuestas recibidas: 5 propuestas (1 colectiva presentada por una Junta y 4 individuales)

Numero de intervenciones: 21 intervenciones verbales en las cuales la comunidad y asistentes además de presentar sus inquietudes, preocupaciones, hacer denuncias públicas también presentan sus aportes y propuestas para la delimitación del páramo.

Cierre de la reunión: Se da por terminada la reunión a las

CONCLUSIONES

Se desarrolla la reunión con la participación de la comunidad del municipio de Socha entre otros sectores y con asistencia de las entidades citadas en la parte posterior de la presente acta, se explica los temas de diálogo y se resuelven las inquietudes y dudas de la comunidad asistente y se reciben cinco propuestas (una de manera colectiva y 4 de manera individual). *Se recibe 1 documento pignora 9: consta de 2 hojas y soporta la intervención No. 16. Total 6 propuestas.*

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Ver lista de asistencia de entidades, las comunidades no firman

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Enviar acta de reunión a alcaldía y personería	Minambiente	11 noviembre de 2022	Semana del 20 de noviembre
2				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica): <i>no aplica</i>			DIA	MES
			-----	-----
			AÑO	

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo <i>Carolina Antolínez</i>		11	11	2022

Firman la presente acta:

[Handwritten Signature]

Nombre: *SEÑORA BERNARDO*
 CC: *1029615186*
 Cargo: *ACCIONES*

[Handwritten Signature]

Nombre: *Wendy Paola Obispo*
 CC: *33316060*
 Cargo: *Personero Mpal.*

[Handwritten Signature]

Nombre: *Sandra Liliana Castellanos*
 CC: *24100496*
 Cargo: *Ambientalista*

[Handwritten Signature]

Nombre: *4258711*
 CC: *4258711*
 Cargo: *Ambientalista*

[Handwritten Signature]

Nombre: *Libia Cifuentes D. Minambiente - ASSE* Nombre:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Socha, 11 de noviembre de 2022

Señores

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Proceso de Delimitación Pisba Avanza

REFERENCIA: PROPUESTAS DE LAS VEREDAS MORTIÑO SOCHAVIEJO Y COTAMO DEL MUNICIPIO DE SOCHA.

CORDIAL SALUDO.

1. Siendo conscientes de la socio economía generada por la minería, pedimos urgentemente a los señores de Medio Ambiente y demás entes de control de no permitir más el desarrollo de actividades mineras dentro del Páramo de Pisba y menos cerca a los yacimientos de fuentes o zonas de recarga hídrica.
2. Pedimos a los entes de control y especialmente a la procuraduría general de Boyacá, que esté atenta y vigilante al cumplimiento de las funciones de Corpoboyacá en el Municipio de Socha ya que al parecer existen explotaciones ilegales dentro de nuestra zona de páramo y como si nada estuviera pasando.
3. Con delimitación o sin delimitación pedimos una medida urgente para que garantice la protección al medio ambiente y del recurso hídrico frentes a las explotaciones mineras que allí se adelantan dentro de la zona del Páramo de Pisba.
4. No permitir más plazos para erradicar las actividades mineras dentro de las zonas de páramo con el fin de evitar el deterioro apresurado de nuestro ecosistema ya que se está evidenciando la afectación por las actividades mineras que allí se están desarrollando.
5. Verificar las Licencias Ambientales de algunas explotaciones mineras dentro de la zona de páramo que existen dentro del municipio de Socha.

Recibido x.
Libia Aponte D.
Noviembre 11-2022
Socha Boyacá
Procurador Fiscal
Porvoluta

DENUNCIA

Denunciamos el oficio con fecha 23 de Agosto de 2022, encaminado a la Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible dirigido por la Alcaldesa de Socha, Alcaldes de Tasco, Gámeza y Socotá donde se dirigen al ministerio diciendo que con el apoyo de Líderes comunitarios, organizaciones sociales y ambientales, han convenido adelantar una serie de estudios técnicos y socioeconómicos para formular y sostener una propuesta de delimitación de páramos para estos cuatro municipios en el cual las organizaciones ambientales NO fuimos convocadas como lo manifiesta el mencionado oficio y además no estamos de acuerdo con los aportes económicos que ellos piden a las comunidades para adelantar dichos estudios.

No siendo más el objeto de la presente, firmamos a continuación.

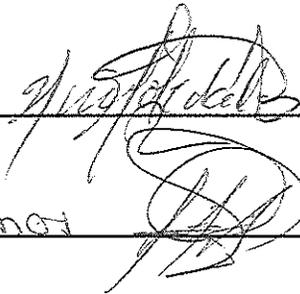
cc _____

Sandra Liliana Castellanos Uccategui cc 29 100 446 .



cc 74 320 034

Ulises Soledad Diaz cc 4258781



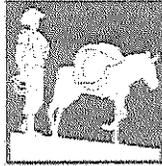
Benedicto Castellanos cc 74 321 051



Juan Isobel Henriquez cc 24098777

Jose Mesa Alvarado cc 4258757

Jose Daniel Martinez cc 4257975



PISBA
avanza



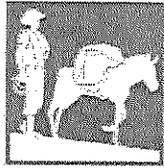
FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

La Fase de Consulta e Iniciativa tiene como objetivo, que los interesados puedan manifestar sus opiniones, juicios o análisis de las alternativas de delimitación con el fin de avanzar conjuntamente en este proceso.

Datos generales	
Nombres y Apellidos :	Benedicto Castellanos
Correo electrónico:	benedicto.castel@gmail.com.
Dirección física :	Socha.
Teléfonos :	3114483128
Ocupación:	Empleado
Sexo :	a. Mujer: <input type="checkbox"/> b. Hombre: <input checked="" type="checkbox"/> c. No responde: <input type="checkbox"/>
¿Departamento donde reside?	a. Boyacá: <input checked="" type="checkbox"/> b. Casanare: <input type="checkbox"/>
¿Municipio donde reside?	a. Chita: <input type="checkbox"/> b. Gámezá: <input type="checkbox"/> c. Jericó: <input type="checkbox"/> d. Labranzagrande: <input type="checkbox"/> e. Mongua: <input type="checkbox"/> f. Pisba: <input type="checkbox"/> g. Socha: <input checked="" type="checkbox"/> h. Socotá: <input type="checkbox"/> i. Tasco: <input type="checkbox"/> j. La Salina: <input type="checkbox"/> k. Támara: <input type="checkbox"/> l. Sácama: <input type="checkbox"/>
Vereda u otro:	



PISBA
avanza

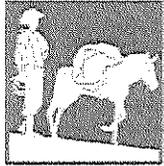
FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

<p>¿Pertenece a alguna organización?</p>	<p>a. Si: <input checked="" type="checkbox"/> * b. No: <input checked="" type="checkbox"/> X</p>	<p>¿Cuál?: <u>repicamente</u> <u>Comunidad vereda cada veje</u></p>
<p>¿El aporte presentado es individual o colectivo?</p>	<p>a. Si: <input type="checkbox"/> b. No: <input type="checkbox"/> <u>Colectivo</u></p>	<p>Si este es colectivo enuncie el nombre de la organización u organizaciones involucradas: <u>Comunidad vereda cada veje</u></p>

Datos del aporte a realizar			
<p>Cuéntenos su tema de interés (marque con una X)</p>	<p>a. Delimitación del páramo</p>	<p><input checked="" type="radio"/> b. Lineamientos para la sustitución y reconversión de actividades agropecuarias</p>	<p>c. Lineamientos para la sustitución y de actividades mineras</p>
	<p>d. Parámetros de protección del agua</p>	<p>e. Modelo de Financiación</p>	<p>f. Instancia de Coordinación</p>
	<p>g. Mecanismo de Fiscalización</p>	<p>h. Otro relacionado directamente con el proceso de delimitación del páramo de Pisba: _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____</p>	



PISBA
avanza

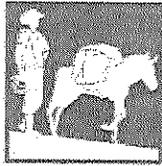
FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

Tipo de aporte de la delimitación del páramo (marque con una X):	<input checked="" type="radio"/> a. Opinión/Juicio	<input checked="" type="radio"/> b. Propuesta	c. Análisis
	d. Información (social - técnica - biótica - abiótica)		
Tipo de formato de presentación del aporte (marque con una X):	a. Documento impreso	b. Información cartográfica	c. Video
	d. Audio	e. Información en medio magnético	f. Otro: <u>TAMBO</u>
Entrega información adicional a este formulario adjunta	a. Si: ___ b. No: ___		

Escriba su aporte (mínimos a desarrollar)	
Nombre del aporte:	TAMBO responsable
Desarrollo del aporte (describa su aporte):	<p>→ Se tomará una medida preventiva por parte del ministerio para en caso de actividad</p> <p>Proteger de cumplir → Un tiempo precedente para el cere</p>



PISBA
avanza

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

Desarrollo del aporte (describa su aporte):

ya que lo importante es el ambiente, porque en el municipio de Cacha utilizan los títulos mineros mal, no están en el tiempo que se da en el título sino que cobrando que se va a delimitar están cobrando privilegios → los mineros no están siendo justos con sus empleados y esto no es una buena responsabilidad con sus empleados

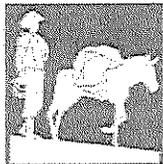
→ Objetivo es cuidar los ríos y fuentes hídricas. Nocentes para el agua, charro negro y los montes ubicados en la vereda Sorolqui que alimenta a más de 5 veredas en agua que es potable que necesita tratamiento y en el título minero está afectando a estos ríos hídricos

→ Deberían al esa área protegida para que ese título minero no lo afecten que se apliquen las normas como de día y la ley. Como establece el ministerio está a unos 100 a 200 metros de los ríos hídricos

Distancia no garantiza no afectar estos ríos hídricos

→ Para la protección de hídricos debería ANMI un estudio no acaba con los recursos hídricos que el campesino si tiene pruebas para demostrar que si afectan los ríos hídricos

Incremento de la minería ilegal en el centro del páramo central obviando una mina a 100 de banda hídrica del ojo de agua en la vereda ~~superior~~ parte alta a baja ~~cooperativa~~



PISBA
avanza

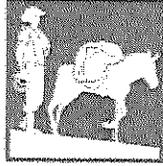
FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

Tipo de aporte de la delimitación del páramo (marque con una X):	a. Opinión/Juicio	b. Propuesta	c. Análisis
	d. Información (social - técnica - biótica - abiótica)		
Tipo de formato de presentación del aporte (marque con una X):	a. Documento impreso	b. Información cartográfica	c. Video
	d. Audio	e. Información en medio magnético	f. Otro: _____ _____ _____ _____
Entrega información adicional a este formulario adjunta	a. Si: ____ b. No: ____		

Escriba su aporte (mínimos a desarrollar)	
Nombre del aporte:	
Desarrollo del aporte (describa su aporte):	



PISBA
avanza

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

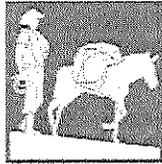
Beneplácito

↳ Pidecordaría hacer un llamado al municipio respecto a la minería ilegal que se está haciendo de esta manera y que se está haciendo más cerca de los ríos y raudales que están abasteciendo de agua al municipio de Soacha.

→ Que así venga a tomar cartas en el asunto

No hay objeciones ni de hablar de cerrar los raudales hídricos

Desarrollo del aporte (describa su aporte):



PISBA
avanza

②

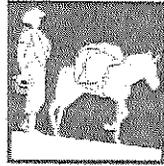
FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

La Fase de Consulta e Iniciativa tiene como objetivo, que los interesados puedan manifestar sus opiniones, juicios o análisis de las alternativas de delimitación con el fin de avanzar conjuntamente en este proceso.

Datos generales	
Nombres y Apellidos :	Mario Gilver Vargas
Correo electrónico:	— — — —
Dirección física :	Vereda la Chapa parte baja sector el calero. Mp. Socha
Teléfonos :	3142215620
Ocupación:	Agricultor
Sexo :	a. Mujer: <input type="checkbox"/> b. Hombre: <input checked="" type="checkbox"/> c. No responde: <input type="checkbox"/>
¿Departamento donde reside?	a. Boyacá: <input checked="" type="checkbox"/> b. Casanare: <input type="checkbox"/>
¿Municipio donde reside?	a. Chita: <input type="checkbox"/> g. Socha: <input checked="" type="checkbox"/> b. Gámezá: <input type="checkbox"/> h. Socotá: <input type="checkbox"/> c. Jericó: <input type="checkbox"/> i. Tasco: <input type="checkbox"/> d. Labranzagrande: <input type="checkbox"/> j. La Salina: <input type="checkbox"/> e. Mongua: <input type="checkbox"/> k. Támara: <input type="checkbox"/> f. Pisba: <input type="checkbox"/> l. Sácama: <input type="checkbox"/>
Vereda u otro:	
¿Pertenece a alguna organización?	a. Si: <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?: b. No: <input type="checkbox"/> Acueducto. Chaina



PISBA
avanza

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

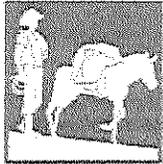
Desarrollo del aporte (describa su aporte):

Mi aporte es el siguiente.
Que se elimine la palabra minería artesanal. ya que bajo esa modalidad están sacando miles y miles de toneladas de carbón para diferentes partes del mundo. bajo esa modalidad y la minería de cualquier modalidad es muy dañina para el Paramo de Pisva.

Desarrollo del aporte (describa su aporte):

Mi propuesta que: se agilice la delimitación no mas dilataciones esto es muy grave dilataciones y dilataciones y este ecosistema se sigue acabando

→ inquietud. todos los acueductos de Sacha...



PISBA
avanza

3

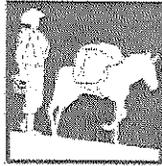
FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

La Fase de Consulta e Iniciativa tiene como objetivo, que los interesados puedan manifestar sus opiniones, juicios o análisis de las alternativas de delimitación con el fin de avanzar conjuntamente en este proceso.

Datos generales	
Nombres y Apellidos :	Licpin Canayal.
Correo electrónico:	—
Dirección física :	Vereda la boyra.
Teléfonos :	322 868 31 11 322 868 31 11.
Ocupación:	Presidente de la jac de vereda la boyra.
Sexo :	a. Mujer: <input checked="" type="checkbox"/> b. Hombre: <input type="checkbox"/> c. No responde: <input type="checkbox"/>
¿Departamento donde reside?	a. Boyacá: <input checked="" type="checkbox"/> b. Casanare: <input type="checkbox"/>
¿Municipio donde reside?	a. Chita: <input type="checkbox"/> g. Socha: <input checked="" type="checkbox"/> b. Gámezá: <input type="checkbox"/> h. Socotá: <input type="checkbox"/> c. Jericó: <input type="checkbox"/> i. Tasco: <input type="checkbox"/> d. Labranzagrande: <input type="checkbox"/> j. La Salina: <input type="checkbox"/> e. Mongua: <input type="checkbox"/> k. Támara: <input type="checkbox"/> f. Pisba: <input type="checkbox"/> l. Sácama
Vereda u otro:	boyra



PISBA
avanza

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

¿Pertenece a alguna organización?	a. Si: <input checked="" type="checkbox"/> b. No: <input type="checkbox"/>	¿Cuál?: <i>JAC la boga.</i>
¿El aporte presentado es individual o colectivo?	a. Si: <input checked="" type="checkbox"/> b. No: <input type="checkbox"/> <i>Colectivo</i>	Si este es colectivo enuncie el nombre de la organización u organizaciones involucradas: <i>JAC la boga.</i>

Datos del aporte a realizar			
Cuéntenos su tema de interés (marque con una X)	a. Delimitación del páramo	b. Lineamientos para la sustitución y reconversión de actividades agropecuarias	c. Lineamientos para la sustitución y de actividades mineras
	d. Parámetros de protección del agua	e. Modelo de Financiación	f. Instancia de Coordinación
	g. Mecanismo de Fiscalización	h. Otro relacionado directamente con el proceso de delimitación del páramo de Pisba: _____ _____ _____ _____ _____ _____	



PISBA
avanza

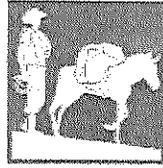
FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

Tipo de aporte de la delimitación del páramo (marque con una X):	<input checked="" type="radio"/> a. Opinión/Juicio	b. Propuesta	c. Análisis
	d. Información (social - técnica - biótica - abiótica)		
Tipo de formato de presentación del aporte (marque con una X):	a. Documento impreso	b. Información cartográfica	c. Video
	d. Audio	e. Información en medio magnético	f. Otro: <u>propuestas</u> _____ _____ _____
Entrega información adicional a este formulario adjunta	a. Si: _____ b. No: <input checked="" type="checkbox"/>		

Escriba su aporte (mínimos a desarrollar)	
Nombre del aporte:	Que se realicen estudios en el área del páramo que se tenga en cuenta a los personas que viven en el páramo. No se tomen decisiones desde el escritorio.
Desarrollo del aporte (describa su aporte):	Que se tengan en cuenta los pro y contra de la delimitación - Que los reconocen sean en los



PISBA
avanza

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

Desarrollo del
aporte (describa su
aporte):

Veredas - a parte de escuchar a cada habitante de la vereda y tener en cuenta cómo o habitantes se haya en la vereda o los veredas de municipio y en donde haya páramo

Se hayan estudiado en el terreno que varíe que realmente es páramo

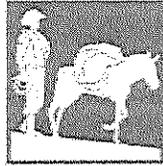
No se ha visto y no se ha dado una información correcta para las actividades de agricultura y ganadería

La propuesta - capacitación "que sea clara"

El gobierno debe mirar que recursos económicos tiene el campesino → papa, abaca, maíz.

Agricultura necesaria → mejorar aspectos como la compra de los productos aunque eso

Ganadería recursos → para desarrollar esta actividad den un espacio y coger cancha y vereda para estar con esta actividad también para agricultura.



PISBA
avanza

4

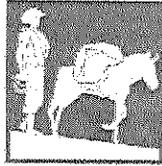
FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

La Fase de Consulta e Iniciativa tiene como objetivo, que los interesados puedan manifestar sus opiniones, juicios o análisis de las alternativas de delimitación con el fin de avanzar conjuntamente en este proceso.

Datos generales	
Nombres y Apellidos :	Angel Esteban
Correo electrónico:	—
Dirección física :	Vereda el morrón sector alisal.
Teléfonos :	3133280208.
Ocupación:	Esquadero
Sexo :	a. Mujer: ___ b. Hombre: <input checked="" type="checkbox"/> c. No responde: ___
¿Departamento donde reside?	a. Boyacá: <input checked="" type="checkbox"/> b. Casanare: ___
¿Municipio donde reside?	a. Chita: ___ b. Gámezá: ___ c. Jericó: ___ d. Labranzagrande: ___ e. Mongua: ___ f. Pisba: ___ g. Socha: <input checked="" type="checkbox"/> h. Socotá: ___ i. Tasco: ___ j. La Salina: ___ k. Támara: ___ l. Sácama
Vereda u otro:	El morrón



PISBA
avanza

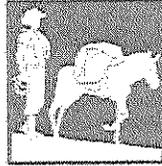
FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

¿Pertenece a alguna organización?	a. Si: _____ b. No: <input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál?:
¿El aporte presentado es individual o colectivo?	a. Si: <input checked="" type="checkbox"/> <i>individual</i> b. No: _____	Si este es colectivo enuncie el nombre de la organización u organizaciones involucradas:

Datos del aporte a realizar			
Cuéntenos su tema de interés (marque con una X)	a. Delimitación del páramo	b. Lineamientos para la sustitución y reconversión de actividades agropecuarias	c. Lineamientos para la sustitución y de actividades mineras
	d. Parámetros de protección del agua	e. Modelo de Financiación	f. Instancia de Coordinación
	g. Mecanismo de Fiscalización	h. Otro relacionado directamente con el proceso de delimitación del páramo de Pisba: _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	



PISBA
avanza

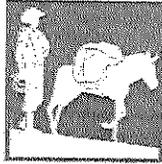
FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

Tipo de aporte de la delimitación del páramo (marque con una X):	a. Opinión/Juicio	<input checked="" type="radio"/> b. Propuesta	c. Análisis
	d. Información (social - técnica - biótica - abiótica)		
Tipo de formato de presentación del aporte (marque con una X):	a. Documento impreso	b. Información cartográfica	c. Video
	d. Audio	e. Información en medio magnético	f. Otro: <u>Formato</u> _____ _____ _____
Entrega información adicional a este formulario adjunta	a. Si: b. No: <input checked="" type="checkbox"/>		

Escriba su aporte (mínimos a desarrollar)	
Nombre del aporte:	Tenemos un predio parte alta Cacaocoy - Cacaocoy del alizal - el mismo que tiene conservado y tiene dos nacientes de agua uno de 8 pulgadas y el otro está a unos 200 m ó 300 metros de 16 pulgadas y lo seguía conservado
Desarrollo del aporte (describa su aporte):	Propuesta -> si el estado compra el predio o pagara cada uno esos nacientes



PISBA
avanza

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

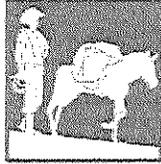
Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

→ Otra propuesta es arborizar para seguir conservando el páramo me dan las semillas de arboles que se dan acá y se puede cuidar de ronda hídrica.

Eduardo Escobedo — Gestión de páramo pero que haga un beneficio por esta obra.

Desarrollo del aporte (describa su aporte):



PISBA
avanza

5

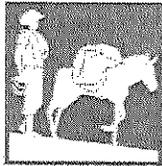
FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

La Fase de Consulta e Iniciativa tiene como objetivo, que los interesados puedan manifestar sus opiniones, juicios o análisis de las alternativas de delimitación con el fin de avanzar conjuntamente en este proceso.

Datos generales	
Nombres y Apellidos :	Abidino Vargio
Correo electrónico:	—
Dirección física :	Vereda el Matino, Socha.
Teléfonos :	320 344 6019.
Ocupación:	Ganadería
Sexo :	a. Mujer: ___ b. Hombre: <input checked="" type="checkbox"/> c. No responde: ___
¿Departamento donde reside?	a. Boyacá: <input checked="" type="checkbox"/> b. Casanare: ___
¿Municipio donde reside?	a. Chita: ___ b. Gámezá: ___ c. Jericó: ___ d. Labranzagrande: ___ e. Mongua: ___ f. Pisba: ___ g. Socha: <input checked="" type="checkbox"/> h. Socotá: ___ i. Tasco: ___ j. La Salina: ___ k. Támara: ___ l. Sácama
Vereda u otro:	



PISBA
avanza

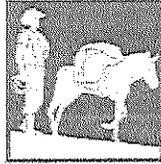
FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

¿Pertenece a alguna organización?	a. Si: _____ b. No: <input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál?:
¿El aporte presentado es individual o colectivo?	a. Si: <input checked="" type="checkbox"/> b. No: _____	Si este es colectivo enuncie el nombre de la organización u organizaciones involucradas:

Datos del aporte a realizar			
Cuéntenos su tema de interés (marque con una X)	a. Delimitación del páramo	b. Lineamientos para la sustitución y reconversión de actividades agropecuarias	c. Lineamientos para la sustitución y de actividades mineras
	d. Parámetros de protección del agua	e. Modelo de Financiación	f. Instancia de Coordinación
	g. Mecanismo de Fiscalización	h. Otro relacionado directamente con el proceso de delimitación del páramo de Pisba: _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	



PISBA
avanza

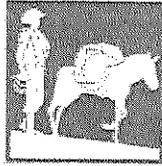
FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

Tipo de aporte de la delimitación del páramo (marque con una X):	a. Opinión/Juicio	<input checked="" type="radio"/> b. Propuesta	c. Análisis
	d. Información (social - técnica - biótica - abiótica)	Experiencia.	
Tipo de formato de presentación del aporte (marque con una X):	a. Documento impreso	b. Información cartográfica	c. Video
	d. Audio	e. Información en medio magnético	f. Otro: _____ _____ _____ _____
Entrega información adicional a este formulario adjunta	a. Si: _____ b. No: <input checked="" type="checkbox"/>		

Escriba su aporte (mínimos a desarrollar)	
Nombre del aporte:	Reuniones se realizan los domingos para que la comunidad tiene más tiempo y no está interrumpida.
Desarrollo del aporte (describa su aporte):	Funcionarios explican no con términos técnicos sino con lenguaje más claro o popular.



PISBA
avanza

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

Desarrollo del
aporte (describa su
aporte):

Que pase en el paramo amba.
Si no se puede hacer mejoras o no se puede
utilizar en actividad → Que pasara comprar
o no pagaron por cordones
→ Propuesta → Pagar por cordones
o que se compre el predio
→ Si sea la misma que en responde por b
que obra la misma - en caso de
vas, los puntos hidro